

Acta N° 20/14 – En la ciudad de San Carlos, a los doce días del mes de mayo del año dos mil catorce, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos, encontrándose en Sala el Alcalde Interino Señor Carlos Lorenzo y los Concejales Señor Eduardo Cardozo, Señor Ramón Cabrera y Doctor Homero Bonilla

La Sesión da comienzo a la hora 10:50

Informes de Secretaría

Se procede a entregar copia de:

- 1) Acuso de recibo de Pedido de informes realizado por el Concejal Homero Bonilla en Sesión del día 05 de mayo enviado a Dirección de Casa de la Cultura.
- 2) Acuso de recibo de solicitud en versión digital de informe Final del Proyecto denominado "Manejo Integrado de la Flora Nativa" enviado a la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales.
- 3) Acuso de recibo sobre Tema Incorporado por el Concejal Homero Bonilla en Sesión del día 07 de abril enviado a la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales.
- 4) Respuesta a pedido de informes realizado por el Concejal Homero Bonilla remitido por la Dirección de Casa de la Cultura.

Se presentan en Sala, a fin de ser firmadas por los integrantes del Municipio de San Carlos, los **Informes de Observación de Gastos, remitidos por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas** -Intendencia Departamental de Maldonado, los cuales se detallan a continuación:

Informe de Observación N° 10332 (EC 10153 – adquisición de guías cuenta BROU 152/25012 - Jefatura de Policía de Maldonado) Factura N° 10153 – Importe \$ 888.810,00; (EC 10158 – adquisición de timbres cuenta BROU152/24891 - Jefatura de Policía de Maldonado) Factura N° 10158 – Importe \$ 234.000,00;

Informe de Observación N° 10342 (EC 10680 – programa banco de materiales - José Luis Delgado) Factura N° 10680 – Importe \$ 13.756,00;

Ingresan la funcionaria Alicia de León a la hora 10:55, a informar sobre multas y procedimientos a locales comerciales, retirándose a la hora 11:15.

Ingresan la funcionaria Alejandra Fostik siendo la hora 11:30 y es consultada sobre procedimiento con vehículo abandonado en la vía pública, retirándose la funcionaria 11:40.

Asuntos Entrados y/o de Terceros.

Documentación: Expediente 2014-88-01-03656

Gestionante: Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales

Asunto: ampliación de la Licitación Abreviada N° 04/09 "Fabricación y Suministro de hasta 600 m3 de hormigón premezclado".

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita tramitar la ampliación de la Licitación Abreviada 04/09 "Fabricación y Suministro de hasta 600 m3 de hormigón premezclado".

RESULTANDO: I) que se adjudico a Buresil Construcciones la Licitación antes mencionada.

II) que a actuación 3, anexo, luce nota de la empresa adjudicataria manifestando su acuerdo en referencia a la ampliación.

CONSIDERANDO: lo expresado por el Contador de este Municipio en actuación N° 5 de estos obrados, donde informa que no se podría superar los \$ 558.000 (pesos uruguayos quinientos cincuenta y ocho mil).

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Municipio de San Carlos, por unanimidad de presentes;

RESUELVE:

1.- Remitir las presentes actuaciones, con el Visto Bueno de este Municipio, a Dirección General de Hacienda, sugiriendo, la ampliación de la Licitación Abreviada N° 04/09 convocada para "Fabricación y Suministro de hasta 600 m3 de hormigón premezclado" que fuera adjudicada a la Empresa Buresil Construcciones, por el importe máximo de \$ 558.000 (pesos uruguayos quinientos cincuenta y ocho mil).

Documento: Expediente 2014-88-01-07755

Gestionante: Washington Pereira

Asunto: autorización para carreras de caballos 17 de mayo

VISTO: la nota presentada, mediante la cual, solicitan autorización para la realización de carreras de caballos;

RESULTANDO: que se ha presentado el señor Washington Pereira, diciendo, que dichas carreras se llevaran a cabo el día 17 de mayo del corriente año, en la pista ubicada en "La Alameda", con entrada gratuita, y siendo el rematador en dicha oportunidad el señor Wilson Dario Acosta Díaz, quien cuenta con Matrícula expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – Servicio de Mano de Obra y Empleo N° 2653;

CONSIDERANDO: el informe elevado por Oficina de Tributos y Contribución Inmobiliaria, expresando que el gestionante cuenta con un plazo de sesenta días corridos para realizar el pago del 1% (uno por ciento) del Rematador y el 1% (uno por ciento) de competencias con apuestas;

ATENTO: a lo anteriormente expresado;

El Municipio de San Carlos, por unanimidad de presentes,

RESUELVE:

1.- Pase el presente a Oficina de Secretaría a los efectos de notificar al gestionante que se autorizan las carreras de caballos a llevarse a cabo el día 17 de mayo del corriente año, en pista ubicada en predio municipal "La Alameda", con entrada gratuita y remate a cargo del señor Wilson Dario Acosta Díaz, Matrícula N° 2653; debiendo, en un plazo de sesenta días corridos realizar el pago del 1% (uno por ciento) del Rematador y el 1% (uno por ciento) de competencias con apuestas. **Notificar asimismo que para próximas solicitudes deberán tener en cuenta y respetar los plazos necesarios para una correcta tramitación, debiendo**

presentar sus solicitudes con una anticipación de al menos quince días hábiles, de no ser así la Administración no podrá garantizar su tratamiento.

2.- Cumplido, siga a Oficina de Tributos y Contribución Inmobiliaria a fin de seguir con los trámites que pudieran corresponder.

Documentación: Expediente 2014-88-01-05615

Gestionante: Sandra Martínez

Asunto: exoneración de Habilitación Higiénica Residencial "Azahares"

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual se solicita exoneración de Habilitación Higiénica del Residencial "Azahares", sito en calle 18 de Julio de 1401, de San Carlos.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Sandra Martínez, expresando que la empresa aún no está funcionando por no tener las autorizaciones correspondientes.

CONSIDERANDO: el informe del inspector actuante quien expresa que se concurrió al local de referencia no encontrando residentes en el mismo.

ATENTO: a lo anteriormente expresado,

El Municipio de San Carlos, por unanimidad de presentes;

R E S U E L V E:

1.- Notificar a la Señora Sandra Martínez que este Municipio **no** esta en condiciones de acceder a lo solicitado.

2.- Pase a Oficina de Secretaria a fin de dar cumplimiento con lo aquí dispuesto, cumplido, siga a Dirección General de Hacienda a los efectos que correspondan.

Documento: Expediente 2014-88-01-05922

Gestionante: Rafael Cuadrado

Asunto: Solicita Habilitación Higiénica

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual, solicitan Habilitación Higiénica para el local ubicado en calle 28 entre 48 y 49, Padrón 4931 de la manzana 150 de Balneario Buenos Aires, el cual gira en el ramo Agroveterinaria;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el señor Rafael Cuadrado informando que que la propietaria del inmueble ya inició los trámites para regularizar la obra ante el Banco de Previsión Social, para posteriormente hacerlo ante la Intendencia Departamental;

CONSIDERANDO: I) lo informado por la Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis del Municipio de San Carlos en Actuación N° 2;

II) lo manifestado por la Oficina de Arquitectura y Catastro en Actuación N° 4;

III) que por Resolución N° 8925/2011 el señor Intendente reglamentó lo establecido por el Artículo 10 del Decreto Departamental N° 3732;

IV) que en el Artículo N° 1 de la referida Resolución se enumeran los requisitos para iniciar el trámite de Habilitación Higiénica;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo dispuesto en Decreto N° 3732/1999, Ordenanza de Salubridad e Higiene, en sus Art 10, 12 y 28 y lo dispuesto por Resolución N° 8925/2011;

El Municipio de San Carlos, por unanimidad de presentes;

R E S U E L V E :

- 1.- Pase el presente a Oficina de Higiene Ambiental y Necrópolis, a los efectos de diligenciar los trámites de la Habilitación Higiénica correspondiente al local ubicado en calle 28 entre 48 y 49, Padrón 4931 de la manzana 150 de Balneario Buenos Aires, el cual gira en el ramo Agroveterinaria, de acuerdo a lo reglamentado por la Resolución N° 8925/2011.
- 2.- Notifíquese al gestionante.

Documentación: Expediente 2014-88-01-07418

Gestionante: Wáshington Pereira

Asunto: solicitud de permiso para realizar carreras de caballos en pista La Alameda el 10/05/2014

VISTO: la nota presentada, mediante la cual, solicitan autorización para la realización de carreras de caballos;

RESULTANDO: que se ha presentado el señor Washington Pereira, diciendo, que dichas carreras se llevarán a cabo el día 10 de mayo del corriente año, en la pista ubicada en “La Alameda”, con entrada gratuita, y siendo el rematador en dicha oportunidad el señor Wilson Dario Acosta Díaz, quien cuenta con Matrícula expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – Servicio de Mano de Obra y Empleo N° 2653;

CONSIDERANDO: I) el informe elevado por Oficina de Tributos y Contribución Inmobiliaria, expresando que el gestionante cuenta con un plazo de sesenta días corridos para realizar el pago del 1% (uno por ciento) del Rematador y el 1% (uno por ciento) de competencias con apuestas;

II) que dado lo acotado de los tiempos el señor Alcalde autorizó la realización de las referidas carreras de caballos;

III) que se notificó al gestionante de los dos puntos anteriores según luce a foja 4;

ATENTO: a lo anteriormente expresado,

El Municipio de San Carlos, por unanimidad de presentes;

R E S U E L V E :

- 1.- Convalidar lo actuado en referencia a la autorización otorgada para realizar carreras de caballos llevadas a cabo el día 10 de mayo del corriente año, en pista ubicada en predio municipal “La Alameda”, con entrada gratuita y remate a cargo del señor Wilson Darío Acosta Díaz, Matrícula N° 2653; debiendo, en un plazo de sesenta días corridos realizar el pago del 1% (uno por ciento) del Rematador y el 1% (uno por ciento) de competencias con apuestas.
- 2.- Siga a Oficina de Tributos y Contribución Inmobiliaria a fin de continuar con los trámites que pudieran corresponder.

Documento: Expediente 2014-88-01-07675

Gestionante: Comunidad Religiosa de la Capilla San Isidro Labrador, Pueblo Edén

Asunto: colaboración con espectáculos día 18 de mayo.

VISTO: la gestión realizada por integrantes de la Comunidad Religiosa de la Capilla San Isidro Labrador, mediante la cual, solicitan colaboración del Municipio con la contratación del grupo musical del señor Alejandro Turco para amenizar a partir de las 15.30 horas, la celebración de la fiesta patronal a llevarse a cabo el día 18 de mayo en Pueblo Edén;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección de Casa de la Cultura, informa que se está en condiciones de realizar un contrato artístico con SOMDEM en representación del artista solicitado por un monto de \$ 8000 (pesos uruguayos ocho mil), por su actuación en dichos festejos patronales;

II) que existe reserva presupuestal N° 101060514;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Municipio de San Carlos, por unanimidad de presentes;

RESUELVE :

1.-Autorizar la realización de un contrato artístico con SOMDEM en representación del señor Alejandro Turco por un monto de \$ 8000 (pesos uruguayos ocho mil), por su actuación a partir de las 15.30 horas en los festejos patronales de la Capilla San Isidro Labrador, a llevarse a cabo el día 18 de mayo en Pueblo Edén.

2.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar al gestionante. Cumplido, sigan estas actuaciones a Oficina de Adquisiciones y Contaduría a los efectos de continuar con los trámites que correspondan, imputando el gasto al rubro correspondiente afectando la reserva de la Dirección de la Casa de la Cultura.

3.- Remitir copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura.

Documentación: Expediente 2014-88-01-06862

Gestionante: Afuje y Area Social del Municipio

Asunto: censo de adultos mayores en la ciudad de San Carlos

VISTO: la gestión realizada, por Afuje (Asociación de Funcionarios Jubilados de la Enseñanza), mediante la cual, se solicita la impresión de 100 afiches y 200 tripticos.

RESULTANDO: lo manifestado por la Licenciada en Trabajo Social María Lazo, quien expresa que se comenzará a realizar el 1° Censo de Adultos Mayores en la ciudad de San Carlos con el aval de la Dirección de Políticas Diferenciales de la Intendencia.

CONSIDERANDO: I) lo informado por el Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales en actuación N° 2.

II) lo manifestado por la Oficina de Adquisiciones y Contaduría sobre la disponibilidad presupuestal para acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Municipio de San Carlos, por unanimidad de presentes;

RESUELVE:

1.- Colaborar con Afuje (Asociación de Funcionarios Jubilados de la Enseñanza), autorizando el gasto y el pago correspondiente a la impresión de 100 afiches y 200 tripticos, según diseños anexados en actuación N° 1 a fin de realizar el 1° Censo de Adultos Mayores en la ciudad de San Carlos.

2.- Pase a Oficina de Adquisiciones y Contaduría a fin de realizar las acciones que correspondan realizando reserva e imputando el gasto al rubro concerniente.

3.- Remitir copia de la presente al Área Social del Municipio de San Carlos.

Documentación: Expediente 2014-88-01-07404

Gestionante: Centro de Atención Pedagógico Infantil, Marcela Delfino

Asunto: chilquera y autorización para realizar raid hípico en La Alameda.

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual se solicita chilquera para cortar el césped y autorización para realizar raid hípico en predio de La Alameda.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Marcela Delfino expresando que la actividad mencionada se llevará a cabo el día 18 de mayo de 2014, que el rematador no cobrará honorarios y la entrada será gratuita.

CONSIDERANDO: I) que el Predio de La Alameda es un humedal que debe conservarse y para el cual se han realizado varios estudios resaltando la importancia del lugar.

II) que no se especifica claramente cual va a ser el circuito que se va a utilizar para realizar el raid.

III) lo manifestado por la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales.

ATENTO: a lo anteriormente expresado,

El Municipio de San Carlos, por unanimidad de presentes;

R E S U E L V E:

1.- Notificar a la Señora Marcela Delfino que este Municipio **no** esta en condiciones de acceder a lo solicitado, dada la importancia que posee el Predio de La Alameda como Humedal, sin perjuicio de ello y en caso de que la Sociedad Hípica consintiera el uso de la pista que ellos usufructúan, y siempre y cuando ese espacio sea suficiente para la actividad se podría rever la situación.

2.- Pase a Oficina de Secretaria a fin de dar cumplimiento con lo aquí dispuesto.

Documentación: Expediente 2014-88-01-07444

Gestionante: Edris Alvarez

Asunto: solicitud de módulos

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual se solicita préstamo de módulos para el día 10 de mayo del corriente año.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Edris Alvarez en representación de Economía Solidaria, manifestando que son necesarios a fin de llevar a cabo una feria por el día de la madre en la Plaza Artigas en el horario de 10:00 a 18:00.

CONSIDERANDO: I) que se consulto telefónicamente a la Directora de la Casa de la Cultura, señora Profesora Alba Rijo, y la misma informa que los módulos se encuentran disponibles.

II) que dado lo acotado de los tiempos el señor Alcalde autorizo el préstamo de los módulos y la realización de la Feria de Economía Solidaria en la Plaza Artigas el día 10 de mayo de 2014, en el horario de 10:00 a 18:00.

ATENTO: a lo anteriormente expresado,

El Municipio de San Carlos, por unanimidad de presentes;

RESUELVE:

1.- Convalidar lo actuado en referencia a la autorización y préstamo de módulos, para la realización de la Feria de Economía Solidaria, la cual se desarrolló en la jornada del día 10 de mayo de 2014, en el horario de 10:00 a 18:00 en la Plaza Artigas de esta ciudad

Pase a archivo sin perjuicio.

Se retira el Concejal Eduardo Cardozo siendo la hora 12:45 e ingresa a Sala el Concejal Elso Dandrau-

Temas incorporados a la Sesión

Tema incorporado por el Concejal Elso Dandrau

"Yo se que la practica del planteamiento obedece a la existencia de pluripartidismo en el órgano ejecutivo, pero deberíamos trabajar en algún nivel de reglamentación, que quiero decir con esto; se tiene que terminar la confusión de que porque alguien plantea una cosa se va a ejecutar, porque este organismo para mandar a ejecutar una cosa tiene que votar y eso no significa, inhibir sobre todo a las minorías circunstancialmente estamos en mayoría pero podemos volver a estar en minoría y hay que respaldar la expresión de quienes controlan, creo que deben seguir existiendo planteamientos, pero los planteamientos deben ser por ejemplo, estoy planteando una línea de trabajo, deberían ser exclusivamente del Edil que no tiene responsabilidad de Gobierno, los demás Concejales tendrán que conversar, proponer y votar o no votar y no plantear, porque sino se genera una idea de que esto es una especie de órgano deliberativo, y aquí no hay; hay deliberación si para decidir que se hace, pero de aquí tienen que salir decisiones, después de todo el debate, hay un espacio de debate pero también es un espacio donde en algún momento tiene que haber decisiones, y yo he asistido afortunadamente como a nueve años de gestión y muchas veces hay un amplio debate pero no hay ninguna decisión luego de ese amplio debate; creo que podríamos dejarle como insumo al próximo gobierno, yo no estoy proponiendo cambiar nada inmediatamente, como insumo al próximo gobierno algún tipo de trabajo, igual que voy a reiterar mi deseo de que se reglamente la actividad de la Comisión de Carnaval y que se de por cerrada la Comisión de los 250 años y se decida el destino de los fondos en caso de que existan fondos osea avanzar a todo aquello que dote de capacidad de gestión al Cuerpo ordenador de gastos porque no es otra cosa que eso, es decir, más allá que el Alcalde tiene encomendada la tarea ejecutiva concreta este Cuerpo es el ordenador de gastos y deberíamos estar continuamente nutridos de informes de los mal llamados directores de área, que no son directores son Jefes de Sección, los señores Timoteo Carrasco, Alba Rijo y Roberto Pérez, son Jefes de Sección no son directores de ningún tipo, no hay direcciones en esta estructura y que los Jefes de Secciones estuvieran elevando sus iniciativas para que el Cuerpo decidiera por lo menos a grandes rasgos, que hacer ese debería ser el ideal y no que nos estuvieran elevando solamente mensaje para que aprobemos el gasto de tal cosa o tal otra y a veces para que reiteremos porque el gasto no se realizo de la manera adecuada; yo creo que tenemos un oportunidad muy linda en un marco complejo y que quizás no sea el mejor, capaz que habría que haberlo hecho antes para tratar que este Municipio, que con todas sus limitaciones, funciona como Municipio con un Concejo que ha mantenido su funcionamiento durante todo el período, que ha habido una esforzada participación de compañeros Concejales trabajando. en lo cual no me incluyo, la situación mía es privilegiada, pero los demás compañeros Concejales asisten sacrificando sus horarios libres, sin embargo aquí se ha conservado eso, creo que es una

buena oportunidad para que nuestra experiencia quede volcada aportando a la institucionalidad, quiero transmitir también que no tengo ninguna...tengo preocupaciones políticas pero no creo que esto sea tema de coherentes políticos, no lo estoy planteado en terminos de acotar a ninguno de los compañeros que tenemos en la gestión como cargos de confianza, limitando en el sentido que no corresponda, en un sentido indebido, yo creo que lo que ha ido ocurriendo por la vía de ir facilitando las cosas es que esos compañeros han ido adquiriendo potestades que en realidad deberían tener otro nivel de discusión en el Cuerpo y van a salir mejores decisiones, no es para decirle tú no tienes que hacer esto, es para que las decisiones sean mejores; yo pienso que una vía es la de ganar tiempo dejando que sea sólo la oposición la que haga planteamientos, los tiene que poder hacer y no puede poner a votar porque si los pone a votar no le sale ninguno y todo aquello otro que se considere que tiene que ocurrir planteado por los integrantes de la mayoría se someta a votación, si yo quiero que tapen los pozos frente a la plaza no tengo que hacer un planteamiento, tengo que hacer que mis compañeros del partido me aprueben que se tapen los pozos frente a la plaza y que levanten la mano y se le ordene a la sección de obras que tape los pozos y si tiene otras prioridades suspenda esas otras prioridades, por decir una "bobada", pero tienen que aparecer los planes, tienen que aparecer las series de actividades planteadas, hubo un período a pedido de Bonilla al Secretario Pedro González, la pérdida del Secretario de la Junta ha sido una pérdida grave realmente, traía la actividad semanal, está claro que el funcionario con mayor jerarquía dentro de este edificio no cumple la función de Secretario, no hay visión general de la tarea, tampoco es para atacar lo estoy planteando en términos positivos de que tenemos por delante un trabajo interesante de tratar de darle forma a algunas cosas que hagan que el Cuerpo de Concejales este más al tanto, tengamos más participación, debata más, sugiera más, someterlo al ejercicio de la Democracia, es muy posible que en el caso particular mío mis iniciativas no tiene porque ser aprobadas, puedo estar planteando iniciativas todas las Sesiones y a nadie más gustarles, no estoy diciendo que tengo una situación ventajosa y que no le voy a imponer nada a nadie, estoy diciendo que debe haber ese proceso, un Cuerpo como este no es un lugar que aprueba expedientes de terceros, eso es hoy, lo quiero decir con respeto pero lo quiero decir con preocupación, este organismo se ha convertido en un lugar donde se aprueban expedientes de terceros y se levantan observaciones o se convalidan decisiones que se tomaron en otro lado y que pueden ser muy buenas las decisiones y pueden ser las mejores."

Concejal Ramón Cabrera manifiesta: "Pero eso es porque está basado en los informes que recibimos de los Jefes de Sección."

Concejal Elso Dandrau manifiesta: "Yo no recibo ningún informe yo lo que recibo son solicitudes de hacer tal cosa o hacer tal otra."

Concejal Ramón Cabrera manifiesta: "Pero vienen informes, el informe viene positivo o viene negativo o lo dejan en manos nuestra, creo que ha sido así, a veces pedimos de que forma esta informado, a veces por las asistentes sociales..."

Concejal Elso Dandrau manifiesta: "Disculpa la interrupción, tú me estás hablando sobre los informes de expedientes de terceros y yo estoy hablando del grupo del gobierno, te voy a decir concretamente para que no lo tomen como algún ataque a algún Jefe de Sección de los que son del grupo político de ustedes, ¿ustedes saben a donde vamos a tapar pozos en San Carlos la semana que viene?, estoy hablando de eso para que entiendan, no lo estoy planteando para sacar ninguna punta del tipo de cuestionamiento a nadie, estoy diciendo que es preocupante que en el único lugar donde debe haber un Municipio que funciona razonablemente nos estemos

perdiendo la oportunidad de que el Municipio tenga discusión sobre los rumbos, ustedes recuerden el informe de gestión como se proceso, de que manera ocurrió, no es un tema para caerle a nadie, la gente hace lo mejor que puede según lo que tiene, cuando hay más opiniones las cosas salen mejor es eso." Intercambio de opiniones.

Concejal Homero Bonilla manifiesta: "Varios aspectos tiene la locución tuya, varios aspectos, uno si hacen uso o no de la palabra los Concejales de las mayorías circunstanciales, primero no estoy a favor de eso, porque creo que eso limita el ejercicio de la democracia, en última instancia en lo que si estamos es que ante cada alocución o pedido de los Concejales nunca ejercemos el voto para ver si aprobamos o no aprobamos lo que el Concejal planteo, lo que nos faltó y nos ha faltado desde el período pasado, hay un planteo bueno señores, ese planteo que hace el Concejal tiene que ser seguido de una votación para ver apoyan o no apoyan, yo el otro día hice un planteo, hubimos varios de acuerdo en pedir informes más detallados pero no se sustancio en el voto ni apareció aquí en las actas."

Alcalde Carlos Lorenzo manifiesta: "Perdón el pedido de informes fue aprobado."

Intercambio de opiniones

Concejal Homero Bonilla manifiesta: "Yo no estoy de acuerdo con que no opinen los Concejales, yo estoy de acuerdo en que tienen que opinar, tenemos que sustanciarlo siempre al final, yo se cual es la intención, facilitar y tomar decisiones más rápidas; que las minorías tengan el respeto para hablar me parece imprescindible; el otro aspecto es un aspecto que yo lo vengo viendo hace mucho tiempo lo he señalado en alguna oportunidad con buena intención, no con intención de contraponer con gente que yo se que trabaja con buena intención y con calidad humana y cuando yo hice mis cuestionamientos a la Dirección de Cultura, yo sigo pensando que son Directores porque se los nombra como tales Director de la Casa de la Cultura, Director de Cedemcar, no importa si es Jefe de Sección, Supervisor, Director, Encargado, lo que fuere, son las personas que están al frente, lo que si está claro es que este Cuerpo, no de ahora pero paulatinamente en un ejercicio que yo se que se ha hablado aquí con el afán de mejorar y hace más ágil la mecánica del funcionamiento del Municipio a permitido que con el solo informe del encargado del área después se proceda a votar y eso en realidad, como dice el Concejal Dandrau, nos terminamos transformando simplemente en unos votadores de expedientes de terceros y lo que no existe, yo lo vengo diciendo públicamente hace un tiempo largo, lo que no existe es una conducción política de la gestión, no hay una conducción política de la gestión no la hay hace tiempo, no hay una gestión en la que uno diga cual es el hilo conductor de la obra en San Carlos, hacía donde vamos, cual es el sentido que le damos a la actividad cultural, que enfoque le damos, se lo damos a lo social se lo damos a lo cultural específico, se lo damos a lo patrimonial, no existe en el deporte una coordinación a futuro hacía que aspectos vamos a, y no es que existiera al comienzo de la gestión pero la vorágine del funcionamiento nos ha ido alejando de esa situación, haciéndome, increíblemente y lo quiero recalcar parece mentira que yo pueda estar de acuerdo, pero el hecho es que estoy de acuerdo con el Concejal Dandrau que tenemos que encarar por lo menos este último año una conducción elaborada y no puede quedar en manos de los gerentes de área por decirlo de otra manera, las decisiones de se hacemos tales o cuales espectáculos o no; no paso con la señora Directora de Casa de la Cultura, que vuelvo a reiterar me merece el más absoluto de los respetos en su honestidad y en su condición de vecino lo aceptamos notoriamente y la hemos respaldado

en situaciones muy difíciles que ha pasado pero la Directora de Casa de la Cultura o la encargada de la Casa de la Cultura o el encargado de Cedemcar o el encargado de Obras no tiene que tomar las decisiones sobre las cosas que se hacen somos nosotros, y nosotros transmitirles cuales son los caminos y a donde vamos a llegar en tal o cual aspecto, a veces uno en afán de aceptar aquella decisión que hizo el funcionario de confianza o no, que lo hizo con buena voluntad, que oraganizo, preparó y diagramó las cosas uno le dice vamos a darle para adelante, hay recursos vamos a darle, yo creo que eso nos hizo perder un poco el sentido el rumbo de la conducción política que tiene que tener y yo creo que somos un órgano ejecutivo pero somos un órgano ejecutivo de deliberación, yo remontando a las épocas del colegiado de la República, estuve revisando la historia del Consejo Nacional del Gobierno del año '58 y del año '62 donde el Partido Nacional fue Gobierno y leí ahí en actas que me han acercado grandes debates en la interna de nuestro partido y con la oposición que en ese momento era el Partido Colorado que llevaban discusiones muy largas, muy arduas y después concluían con las resoluciones que hacía el Presidente de turno que en este caso funcionaba como lo mismo, yo creo que el ejercicio del debate es bueno entre nosotros y que todos podemos tener diferentes opiniones aún siendo del mismo partido, entonces lo que debemos hacer es que finalizada la exposición de cada uno de los integrantes tomemos una decisión como Cuerpo si lo vamos a analizar, si lo vamos a pasar a informe o si lo vamos a resolver positivamente, como dice Dandrau para tapar un pozo no tenemos que estar haciendo demasiadas inquisiciones, tenemos que taparlo y se acaba y hay que dar la orden y si el jerarca del área tiene otro plan va a tener que hacer lo que el Municipio diga, por ejemplo frente al Banco República hay una cámara rota hace dos mese y medio que la cámara está rota pues está parada la cámara, puesta para arriba para que la gente vea que ahí se puede caer, yo he hecho alguna llamadita personal para que se resuelva y el problema no se resuelve, ¿porque?, porque el jerarca del área esta ocupado con una pila de cosas que son llevar adelante su gestión y la gestión la tiene que llevar el Municipio, eso es todo lo que tenía que decir. Aparte quisiera plantear una moción al Cuerpo."

Alcalde Carlos Lorenzo manifiesta: "Me parece que esta bueno lo de discutir los tema que plantea el "Canario" y los temas que plantea Bonilla esta muy bueno, voy a decir lo mismo que dije la otra vez para cualquier definición de este tipo de cosas yo quiero que este el Alcalde Titular, la otra cosa que se me ocurre en principio es que a veces la gestión de los Directores, tampoco es que nosotros estemos, en eso si me diferencio de ti Bonilla, que estemos arriba, porque el Directores tiene planeado lo que va hacer para toda la semana, todo el mes o quince días y sí nosotros cinco Concejales decidimos continuamente yo creo que distorsionamos la cosa, lo otro yo estoy muy conforme con el trabajo que hizo mí partido el Frente Amplío y quiero recalcar que es mí partido y seguro que hay cosas para mejorar y hay Concejales que han brindado más y conocen más el tema y han hecho más por esta gestión estamos totalmente de acuerdo y es muy difícil estar de Concejal, a esta hora una persona que trabaja no puede estar entonces hay que valorar ese tipo de cosas, pero por supuesto estamos en desigualdad de condiciones unos que otros esa es clarísima."

Concejal Adolfo Huelmo manifiesta: "Comparto varias cosas de las que se han manifestado porque primero considero que es correcto que comience la semana y ya salgas a la calle y sepas más o menos para que lado va la obra y sepas para que lado va el informe de cultura y sepas también las actividades, creo que más allá de los programas que han habido deporte y cultura nos han hecho llegar muchas veces y han puesto en cartelera lo que va a suceder en la semana pero sería bueno que el Cuerpo estuviera enterado en esta Sesión lo que va a pasar para toda la

semana cosa que salgamos de acá y te dicen "che que va a pasar con tal cosa" y uno sepa responder porque esta enterado de lo que va a hacer obras, de lo que va hacer deportes y de lo que va hacer cultura, yo no me aparto de que eso es correcto y los que ponen la cara frente a la gente cuando tiene que decir alguna respuesta y no la saben somos los integrantes del cuerpo, entonces lógicamente apruebo lo que han dicho los compañeros Concejales, siendo que es bueno estar informado los integrantes del Municipio para saber hacía donde vamos, yo he estado muy poco haciendo suplencias acá así que no podría informar de todo lo que ha pasado, pero lo que he escuchado lo apruebo y comparto que hay una realidad que cada vez que se hace un planteo de un pedido de algo que se hay que hacer que el Cuerpo acompañe o diga que no acompaña, y si acompaña que salga la moción por escrito hacía el sector que tenga que ir tanto sea de obras, de deportes o de cultura."

Concejal Homero Bonilla manifiesta: "Yo capaz que no me exprese bien yo no creo que los directores de las áreas o encargados tengan que informar de lo que van a hacer no, los directores de las áreas nos tienen que transmitir sus ideas para que nosotros aprobemos o no y ahí es ese el error que a ocurrido, si el Municipio cree que hay que abrir la calle en el Balneario o en el Tesoro porque allí hay una familia carenciada y el Director de Obras nos dice "no porque no esta en el plan" no señor usted va a hacer lo que nosotros le decimos esto no se trata que no reconozcamos el trabajo de los directores lo reconocemos pero ellos no pueden venir a decirnos a nosotros "esta semana hacemos esto che" por cualquier cosa a ver que vas a hacer no, nosotros tenemos que saber y tenemos que dar el visto bueno como cuando teníamos Secretario, que eso es verdad, pero un secretario que viene y nos trae "esta semana tenemos planificado dentro del presupuesto tales y cuales cosas que hacemos" y nosotros le dábamos el visto bueno o no." Intercambio de opiniones.

Concejal Elso Dandrau manifiesta: "Yo creo que hay perfiles de formas de dirigir hay personas que están al frente de algo, estoy hablando de la Intendencia o de los Municipios y tienen que saber todo y quieren que todo se haga como ellos dicen y eso es un problema, hay personas que dejan mucha libertad como el caso de nuestro Alcalde tiene una característica que él deja librado mucho realmente a la iniciativa de la gente y está bien, ahora nosotros tenemos un compromiso ahí quiero aclarar una cosa que capaz que no estamos de acuerdo o capaz sí: no creo que se trate de arbitrariamente imponerle a alguien que tiene un área, que tiene que responder por la gestión, una medida caprichosa desde aquí, que rompa con todo el criterio general, se trata de discutir los criterios generales y que el Concejo comparte el criterio general, el Concejo mismo descarta las cosas que no corresponden, si el Concejo decide que no se puede poner baños químicos para los eventos que realiza la Iglesia Católica por decir una estupidez, no va a haber necesidad de imponerle nada y está comunicado el jefe de área, no hay necesidad de torcer nada, el jefe de área tiene que actuar en consecuencia a lo que el Concejo decidió, cuando lo decides a nivel de Concejo no existe forma que el director de área te diga que hay que abrir una calle donde tu dijiste que no se podían abrir y no tiene que llegar al director de área ningún pedido porque tú mismo lo descartas cuando llega aquí "no miren disculpen, es horrible yo comprendo pero decidíamos que hacíamos aquí las cosas" eso es lo que nos está faltando, vuelvo a lo mismo, me parece que lo planteó muy bien el "Pocho", y Ramón, ni siquiera se trata de que los entendidos de la materia no tengan iniciativa los jefes de área son los principales protagonistas de la propuesta de lo que se va a hacer pero tiene que pasar por este cernidor tiene que haber una idea de lo que queremos hacer los próximos tres meses, donde vana estar las Cooperativas Sociales, cuanto nos cuestan, que tareas van a cumplir, todo eso

que a nosotros nos dota, sobre todo a los compañeros que andan trillando por la calle, nos dota de capacidad de respuesta y de capacidad de debate con la ciudadanía, que de repente hoy no la tenemos."

Intercambio de opiniones.

Concejal Homero Bonilla. - se comunica con el Presidente de la Liga Mayor, ellos están abiertos a conversar de los destinos de la Casa del Deporte. Plantea invitar al Presidente Miguel Avella y a los consejeros que considere él necesarios.

Aprueban por unanimidad de presentes 5 en 5, coordinar para reunirse en una Sesión.

- reparar puerta del Panteón del Deportista

Aprueban por unanimidad de presentes 5 en 5.

Siendo la hora 13:50 se retira de la Sala de Sesiones el Concejal Adolfo Huelmo.

Concejal Homero Bonilla manifiesta: "Y por último, he recibido el informe que la Directora de la Casa de la Cultura rápidamente nos expuso y quiero leerlo. "En respuesta al pedido de informes realizado por el Concejal Homero Bonilla Maurente en Sesión de fecha 05 de Mayo del presente a Dirección de Casa de la Cultura se adjunta rendición de gastos de la Semana de San Carlos. También se explica a usted que el dinero que se uso de la Comisión de Carnaval fue autorizado por sus integrantes ya que además de colaborar en este evento puntual son personas honorarias que han participado en todas las actividades realizadas en la ciudad desde el 2013 en nuestro Aniversario en bien de la comunidad.

Respecto al gasto insumido en la feria del libro, la misma aún se está desarrollando y finaliza el 10 de Mayo; con posterioridad a esa fecha se remitirán los detalles correspondientes."

Yo quiero expresar en primer lugar que mi preocupación es mayor que la que había en el informe pasado, que realmente me preocupa porque la señora Directora de la Casa de la Cultura, de la que tengo el mejor de los conceptos por su lucha por la cultura y por las cosas de San Carlos, confunde su papel con el papel de la Comisión de Carnaval; la Comisión de Carnaval no es quien para decidir los gastos de otras actividades del Municipio de San Carlos señor Alcalde, la señora Directora lo que hace con esto es ahuyentar a los buenos ciudadanos que quieren participar en la Comisión de Carnaval poniéndoles responsabilidades que no les tocan, porque si esos gastos que se hicieron en la semana de San Carlos famosa se pusieron allí por decisión exclusiva de la Directora de la Casa de la Cultura, entonces me preocupa, primero que no haya entendido la señora Directora que lo que se debe hacer es deslindar los de esa semana y ponerlos en otro lado y asegurar cuales fueron los gastos del Carnaval y cuales son los gastos de otras actividades, segundo expresar que nosotros así no protegemos a la Comisión de Carnaval y reafirmar lo que ha pedido el Concejal Dandrau, reiteradamente en estos últimos días de que debemos reglamentar el funcionamiento de la Comisión de Carnaval, establecer cuales son sus alcances, cuales son sus atribuciones y cuales son sus funciones y separarlo absoluta y totalmente de las funciones de la encargada o encargado circunstancial de la Casa de la Cultura, por lo tanto quiero mocionar: que rechazo el informe de la Comisión de Carnaval como esta redactado, a que debe rehacerse sin incluir la semana de San Carlos en el mismo y que hay que instruir a la señora Directora de la Casa de la Cultura a no intervenir en la conducta de la Comisión de Carnaval y a no reiterar ese tipo de manejo de conducta, que seguramente fueron hechos con la buena voluntad de utilizar los recursos que sobran pero que no son el

manejo adecuado de los dineros públicos y por último hacer responsable al Frente Amplio, a los Concejales, al Alcalde actuante y al Alcalde en ejercicio de su licencia de los hechos acaecidos hasta aquí, porque el informe primario fue escuchado por el señor Alcalde Quintana y el informe definitivo fue escuchado por el Alcalde Lorenzo, por supuesto que desde aquí deslindamos absolutamente toda intención de rozar la honestidad, la honorabilidad, la honradez de ninguna de las personas de las que estamos hablando, pero si queremos manejar la cosa pública con criterio transparente, con criterio sano estas cosas no pueden volver a ocurrir. Yo propondría que se votara, se que la votación no la voy a ganar porque somos uno en cinco pero yo quiero que los Concejales del Frente Amplio, del gobierno respalden o no a la Directora de Cultura pero que entiendan que este tipo de cosas no le afectan al Frente Amplio, no le afectan al Partido Nacional le afectan a la Institución Municipio de San Carlos, le afectan a la Comisión de Carnaval, le afectan a los futuros manejos de la gestión pública y a lo que vayamos a esperar de la gente que quiera participar con nosotros."

Alcalde Carlos Lorenzo manifiesta: "Yo voto en contra, voto por la negativa."

Concejal Elso Dandrau manifiesta: "Yo voto por la negativa."

Concejal Ramón Cabrera manifiesta: "Por la negativa."

Alcalde Carlos Lorenzo manifiesta: "Voy a fundamentar porque voto, yo creo, sinceramente que el trabajo de la Directora de Cultura y de todos los Directores ha sido muy bueno, puede ser que hayan cometido algún tipo de error o de interpretación porque hay cosas que son subjetivas, para mí primero creo en la honestidad de los compañeros totalmente y si se cometió algún error estoy seguro que fue un error por hacer alguna cosa, pero no lo se tampoco, todo esto mi confianza al compañero sin rechazar la idea de que el compañero tiene que venir acá."

Concejal Elso Dandrau manifiesta: "En el plano de que se está aclarando el voto, yo me excuso de todo tipo de aclaración, las iniciativas ya las he tenido, el diagnostico de la situación ya lo hice, pero pertenezco a un Partido Político y en la medida que el Partido Político le retira la confianza a quienes lo representan yo voy a respaldar a quienes integran mi Partido Político que ocupan cargos y mi voto es en respaldo a la Encargada del Área de Cultura y desearía que siguiera siendo Encargada de Cultura hasta el fin de período y que se avance en la medida que el Municipio debe tomar para resolver áreas grises y que en el Frente Amplio las he planteado, no me anoto ni me pongo plumas ni nada de eso, pero vengo planteando insistentemente en mecanismos concretos que permitirían avanzar en procesos de mejor gestión."

Concejal Homero Bonilla manifiesta: "Una acotación final esta claro que los señores Concejales han avalado que los gastos de la Comisión de Carnaval se componen gastos que no eran de carnaval, eso esta claro, porque yo en última instancia hago responsable a los jerarcas políticos (habla más de una persona a la vez), como el Concejal Dandrau lo aseguro en la Sesión pasada son responsables y no la Directora de la Casa de la Cultura que ha sido respaldada en esta situación, por lo tanto yo me voy a permitir comunicar esto públicamente porque me parece que es importante que la comunidad sepa de cual es el mecanismo por el cual esta respaldado un manejo equivocado de la gestión pública del Carnaval y de los eventos culturales de San Carlos."

Tema incorporado por el Concejal Elso Dandrau

"Se de por cerrada la Comisión de los 250 años y se decida el destino de los fondos en caso de que existan fondos."

Se aprueba por unanimidad de presentes 5 en 5, y se pasa a la Dirección de Casa de la Cultura a los efectos que correspondan.

Siendo la hora 14:00, y sin más asuntos a tratar, se da por finalizada la Sesión, labrándose la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Blanca Fontes
Jefe de División

Carlos Lorenzo
Alcalde Interino